

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A. E.S.P

EMPOCALDAS S.A. E.S.P

NIT. 890.803.239-9

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

NUMERO 00291



EXPEDICION DEL CDP: 2021/01/20

SECCIONAL MANIZALES OPERACION Y MANTENIMIENTO

OBJETO: ADICION N°1 CONTRATO N°0213 DE 2020 MUNICIPIO DE AGUADAS REPOSICION RED AL CANTARILLADO Y CAMBIO DE ACUEDUCTO Y EJECUCION PAVIMENTACION CLL 5 ENTRE CR

EL SUSCRITO JEFE DE LA SECCION DE PRESUPUESTO

CERTIFICA


Que en el presupuesto de Gastos para la vigencia 2021 existe saldo disponible y no comprometido en el (o los) siguientes rubro(s) de apropiacion:

RUBRO APROPIACION	DESCRIPCION	VALOR
230101030503	REHABILITACIÓN INFRAESTRUCTURA PLANTAS, REDES Y BO	80,261,911
TOTAL DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		80,261,911

JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE

Jefe Seccion Presupuesto

Rdo.
Contratación
Comité A.
25/01/2021
2:05 PM

	F-GC-01 Versión: 13 Julio de 2020	EMPOCALDAS S.A. E.S.P. GESTIÓN CONTRATACIÓN
		ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

Fecha del estudio	12/01/2021
-------------------	------------

Objeto de la contratación: ADICION 1 Y PRORROGA 3: CONTRATO 0213 DE SEPTIEMBRE DE 2020: REPOSICIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO, CAMBIO DE ACUEDUCTO Y EJECUCION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DE PAVIMENTACIÓN EN LA VÍA LOCALIZADA EN LA CALLE 5 ENTRE CARRERAS 8 A 9, SECTOR LA CARCEL EN EL MUNICIPIO DE AGUADAS, CALDAS.

VERIFICACIONES PREVIAS

Requerimiento previo: En la Ejecucion de las obras Contratadas, se presentan mayores cantidades y obras Adicionales, que al ejecutarse el balance incrementa el Valor final del Contrato No. 00213 de Septiembre 23 de 2020. Las obras que afectaron el valor final fue: a.-Las sustituciones ejecutadas con material tipo afirmado para reemplazar la sub-rasante deteriorada por la saturacion del terreno existente por malas condiciones de la tubería existente en Cemento de 10". b.- Demolicion y Construcción de Cámara de Inspección localizada en el centro de la vía y que descola en tubería de cemento en 10" al Boxculvert localizado en predios de la Carcel. c.- Debido a la saturacion del subsuelo y a la composicion del suelo con predominio de basuras y arcilla, materiales no apto para llenos , dando lugar a la modificacion de la resistencia del concreto de 3000 Psi a 4000 psi y espesor del Pavimento de 0,15m a 0,18m. d.- Otro factor analizado es el trafico pesado que circula por el sector y que es determinante para un diseño de pavimento optimo y de buena calidad técnicas. e.- Incremento de de obras adiconales y de más que al ejecutarse el Balance incidieron en el incremento del costo final del contrato en la Suma de \$ 80.261.911,00. f.- Y para dar cumplimiento precitadas a las obras, se requiere prorrogar el plazo contractual en Quince (15) días calendarios.

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD

Necesidad: Como la sub-rasante que servia de apoyo al pavimento lo constituia material tipo arcilloso y basuras , materiales estos con alto grado de saturamiento, que por su constitucion no son acto, se opto en ejecutarse en algunos sectores sustituciones para una buena capacidad portante y que la distribucion de carga de las losas sea uniforme y con la modificación de la resistencia del concreto, se pueda garantizar durabilidad de la obra ejecutada. Para cumplir el Objetivo del Contrato No. 0213-2020.

Conveniencia: Es necesario realizar todas las obras Adicionales Planteada y cumplir con lo establecido en el Contrato No. 0213-2020, y restablecer lo mas pronto posible la movilidad del sector, y del municipio de Aguadas.

Oportunidad: Con el Balance elaborado para determinar el Valor Adicional, Se logra el Objetivo que es Garantizar la terminacion total de las obras y restablecer el entorno del sector, y se garantiza un mejor servicio de Acueducto y alcantarillado a los habitantes del sector y el restablecimiento de la movilidad tanto peatonal como Vehicular..

REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO

Aspectos Técnicos del bien y/o servicio: Como se requiere dar continuidad y terminar las obras Contratadas, y otra que se incrementaron los costos del Contrato No. 0213 de 2020, se requiere adicionar el contrato. Y las obras que dieron lugar al incremento; ejecutarlas cumpliendose las Especificaciones técnicas de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. y lo establecido en los terminos del contrato.

Codificación estándar de producto y servicios de la Naciones Unidas.	CÓDIGO	NOMBRE

Ítem	Código inventario	Descripción del bien o servicio	unidad	Cantidad

EXPERIENCIA REQUERIDA

Condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica

Las establecidas en el Contrato No. 00213 de Septiembre 23 de 2020.

REGISTRO FOTOGRÁFICO:



SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO

Persona natural o Jurídica	Contacto	Email	Teléfono	Valor cotización
				-
Presupuesto Oficial				

Adjuntar soportes del precio del mercado
 Todos los precios deben incluir IVA

Adjuntar matriz de precio del mercado, deberá adjuntar constancia de las condiciones de calidad, condiciones de especialidad o idoneidad del oferente, con su respectiva cotización.

PRESUPUESTO

Vigencia actual (2020)	Vigencia futura (2021)	Total vigencias
80.261.911		80.261.911

Cod. Rubro	Nombre rubro de apropiación	Valor de la apropiación
230101030503	Rehabilitación Infraestructura plantas, Redes y Bocatomas	80.261.911
	TOTAL CDP	80.261.911

LA INVERSIÓN OBJETO DEL PRESENTE ANÁLISIS ESTÁ INCLUIDA EN EL POIR?

Consecutivo del proyecto	Nombre del Proyecto	Año de entrada en Operación

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Obligación	APLICA
Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta.	Aplica
El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Empocaldas S.A. E.S.P..	Aplica
Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato.	Aplica
Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente.	Aplica
En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen.	Aplica
Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empocaldas S.A. E.S.P. (Supervisor). Como presentar los informes que se exija.	Aplica
En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible. (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía.	Aplica

Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empocaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados.	Aplica												
Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio.	No aplica												
Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.	No aplica												
Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos: 1) Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad, 2) Número de certificado, 3) Organismo de certificación del producto, 4) Número del Lote, 5) Fabricante de la tubería, 6) NIT-DV	No aplica												
Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:	No aplica												
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Número de identificación del tubo o</th> <th>Número de certificado</th> <th>Organismo de certificación del producto</th> <th>Número del Lote</th> <th>Fabricante de la tubería</th> <th>NIT-DV</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>	Número de identificación del tubo o	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV							No aplica
Número de identificación del tubo o	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV								
<ul style="list-style-type: none"> - En la columna "Número de certificado", se debe indicar el número de certificación de la tubería. - En la columna "Organismo de certificación del producto", se debe escribir el Nombre o Razón social del organismo que realiza servicios de evaluación y certificación de la conformidad de la tubería. - En la columna "Número del lote", Indicar el número del lote del fabricante al cual pertenece la tubería. - En la columna "Fabricante de la tubería", se debe indicar el Nombre o Razón social de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería. - En la columna "NIT-DV", se debe escribir el Número de identificación tributaria y dígito de verificación de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería. 													
Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.	No aplica												
El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.	No aplica												
Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas	Aplica												
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor o los supervisores del contrato.	No aplica												
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del Supervisor.	No aplica												

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

Las obligaciones específicas a cargo del contratista serán las siguientes:
Las mismas pactadas en el Contrato No.0213 de 2020

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS

Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:	APLICA
Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después.	Aplica
Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.	Aplica

LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Lugar de ejecución	MUNICIPIO DE AGUADAS: Cllé 5 carreras 8 a 9 Sector urbano del Municipio de Aguadas, Caldas.-.
Plazo de ejecución	EL PACTADO CONTRACTUALMENTE MAS QUINCE (15) DÍAS CALENDARIOS MAS.

FORMA DE PAGO

Forma de Pago	ACTA DE CUMPLIMIENTO.
---------------	-----------------------

Condiciones para Pago

El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta; por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que la Empocaldas S.A. E.S.P. efectúe los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas

1. Presentación de la factura
2. Informe de recibo de almacén.
3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor.
4. Certificado o planilla del pago de aportes de seguridad social y/o aportes parafiscales según corresponda.
5. Las demás que requiera el supervisor del contrato y la lista de chequeo de Empocaldas S.A. E.S.P.

Estampilla a descontar	APLICA
Estampilla Pro Universidad (1%)	Aplica
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	Aplica
Estampilla Pro Hospital (1%)	Aplica
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)	Aplica
Contribución Especial (5%) - Sólo aplica para obras	Aplica

ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO

Riesgo
Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional.
Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes
Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.
Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P..
Esta a cargo del contratista el Incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.
La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

SUPERVISIÓN

Nombre del Supervisor Administrativo	Cargo del Supervisor
ABEL ROJAS RUBIANO	INGENIERO ZONA
Nombre del Supervisor Técnico	Cargo del Supervisor
ABEL ROJAS RUBIANO	INGENIERO ZONA

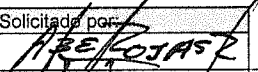
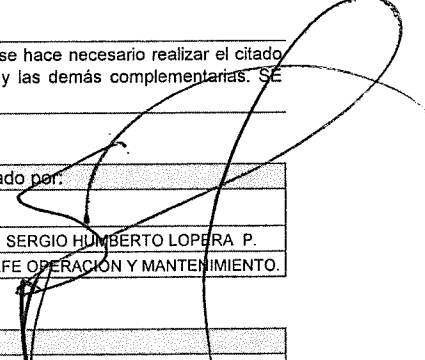
GARANTÍAS

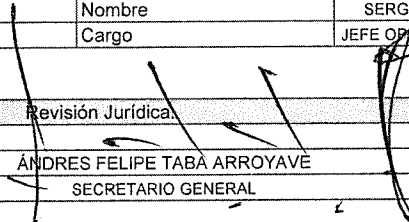
Tipo de garantías	APLICA
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	No aplica
Cumplimiento	Aplica
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	Aplica
Estabilidad y calidad de la obra	Aplica
Responsabilidad civil extracontractual	Aplica
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	No aplica
Calidad	No aplica

TIPO DE CONTRATO

Tipo de contrato	
Suministros	No aplica
Arrendamiento	No aplica
Obra	Aplica
Consultoría	No aplica
Prestación de Servicio	No aplica
Interventoría	No aplica
Compra Venta	No aplica
Orden de compra o Servicio	No aplica
Convenio Inter-Administrativo	No aplica
Contrato Inter-Administrativo	No aplica
Otro	No aplica

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

Solicitado por:		Aprobado por:	
Firma		Firma	
Nombre	ABEL ROJAS RUBIANO	Nombre	SERGIO HUMBERTO LOPERA P.
Cargo	INGENIERO ZONA	Cargo	JEFE OPERACION Y MANTENIMIENTO.

Revisión Jurídica:	
Firma	
Nombre	ANDRES FELIPE TABÁ ARROYAVE
Cargo	SECRETARIO GENERAL



Carrera 23 # 75-82 Manizales - Caldas
PBX: (+576) 886 7080 NIT: 890.803.239-9

Manizales, Enero 19 de 2021

Doctor
WILDER IBERSON ESCOBAR ORTIZ
Gerente
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

REFERENCIA: ADICIÓN No. 1 Y PRORROGA No. 3, CONTRATO No. 00213 DE 2020

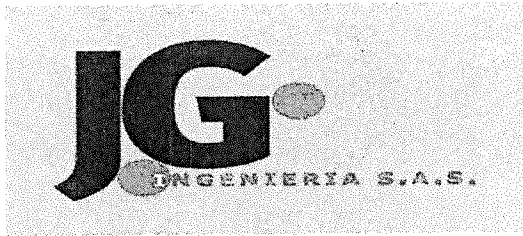
Con la presente, me permito solicitar la petición de la Referencia, Por valor de \$ 80.261.911,00 lo anterior y prorroga por quince (15) día Calendarios solicitud se presenta, debido a las cantidades de mas, obras adicionales y la Modificación del Concreto Contractual de 3000 PSI a 4000 Psi y espesor de 0.15 m a 0.18m, debido a la mala calidad del sub-suelo el cual lo conformaba material tipo basuras y arcilla, material este, de baja capacidad portante, no apto para este tipo de obra. Dando lugar al Incremento del valor final del Contrato de la referencia y solicitar quince días más de Prorroga.

Debidos a lo formulado con anterioridad, se Solicita cordialmente, la Adición Contrato No. 0213-2020.

Cordialmente,

ABEL ROJAS RUBIANO
Ingeniero de zona.





Manizales, enero 19 de 2021

Ingeniero
ABEL ROJAS RUBIANO
Supervisor Zona Norte
Empocaldas S.A. E.S.P.
Manizales

Ref: Contrato 0213-2020 " REPOSICIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE ALCANTARILLADO Y CAMBIO DE ACUEDUCTO, EJECUCION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DE PAVIMENTACION EN LA VIA LOCALIZADO EN LA CALLE 5 CARRERA 8 A 9, SECTOR LA CARCEL, MUNICIPIO DE AGUADAS, CALDAS."

Asunto: Solicitud Adición


Cordial saludo, nos permitimos solicitar adición en los recursos para finalizar obras del contrato de la referencia, la solicitud se extiende a la entidad después de evaluar con el supervisor del contrato obras adicionales y mayores cantidades de obra necesarias, la conducción y conexión desde la cámara intermedia hasta el Box Culvert se encontró en pésimas condiciones y se ordenó su reposición. Se anexa documento conjunto de evaluación que soporta el valor de \$ 80,261,911 (OCHENTA MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS ONCE PESOS M/CTE.). Por lo anteriormente expuesto se solicita estudiar la solicitud que aquí se hace, y de estar bajo los parámetros jurídicos y técnicos aprobar adición en el valor original del contrato.

De antemano agradezco la atención prestada.



JORGE GIRALDO
R.L. JG INGENIERIA S.A.S.

c.c. Ing. Sergio H. Lopera P.


A/R
Enero 19/2021

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS
SECCIONAL AGUADAS, CALDAS.



CONTRATO No.: 0213 DE SEPTIEMBRE 17 DE 2020	ACTA No.: ADICION	FECHA CORTE:
OBJETO: REPOSICIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE ALCANTARILLADO Y CAMBIO DE ACUEDUCTO, EJECUCION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DE PAVIMENTACION EN LA VIA LOCALIZADO EN LA CALLE 5 CARRERA 8 A 9, SECTOR LA CARCEL, MUNICIPIO DE AGUADAS, CALDAS.	FECHA INICIACION: OCTUBRE 26 DE 2020	FECHA VENCIMIENTO : ENERO 31 DE 2021
MUNICIPIO: AGUADAS - CALDAS	VALOR CONTRATO: \$ 174.907,250	VALOR ADICION: \$ 80.261,908
CONTRATISTA: JG INGENIERIA S.A.S.	SUPERVISION: ING. ABEL ROJAS RUBIANO	FECHA: ENERO 19 DE 2021

ITEM	DESCRIPCION	UND	CONTRATUAL			CANTIDADES DE + Y -			ACUMULADO PRESENTE ACTA		%	
			CANTIDAD	VR.UNITARIO	VR. TOTAL	CANTIDAD	%EJECUC.	CANTIDAD	VR.PARCIAL			
1	PRELIMINARES											
1.1	Localizacion y replanteo (INCL. Topografía y plano record detallado)	mts	79,70	\$ 6.201	\$ 494.220	21,86		\$ 135.554	27%	101,56	\$ 629.774	127%
1.2	Cerramiento en cinta plástica, bombones en guacua debidamente pintados H=2 m, tres hilos de cinta plástica.	mts	179,00	\$ 9.340	\$ 1.671.860	8,80		\$ 82.192	5%	187,80	\$ 1.754.052	105%
1.4	cerrada, barreras etc.)	und	4,00	\$ 177.700	\$ 710.800	0,00		\$ -		4,00	\$ 710.800	100%
1.5	Valla alusiva a la Obra de 4x2.	und	1,00	\$ 529.600	\$ 529.600	1,00		\$ 529.600	100%	2,00	\$ 1.059.200	200%
2	DEMOLICIONES VARIAS											
2.1	Demoliciones de pavimentos rígidos	m3	22,21	\$ 99.040	\$ 2.199.678	64,35		\$ 6.373.224		86,56	\$ 8.572.902	390%
2.2	Demoliciones varias muros en concretos, otros	m3	1,20	\$ 85.554	\$ 102.665	-1,13		\$ (96.676)	-94%	0,07	\$ 5.989	6%
2.3	Demolición de Andenes Sardinell en concreto e hidráulico	m3	4,04	\$ 90.000	\$ 363.600	-2,86		\$ (257.400)	-71%	1,18	\$ 106.200	29%
3	SOBRECARGOS											
3.1	Retiro de sobranes en vehículo Automotor	m3	155,86	\$ 28.316	\$ 4.413.332	75,74		\$ 2.144.654	49%	231,60	\$ 6.557.986	149%
4	EXCAVACIONES											
4.1	Excavaciones en zanja material Común de 0 a 2 m	m3	185,20	\$ 25.700	\$ 4.759.640	58,92		\$ 1.514.244	32%	244,12	\$ 6.273.884	132%
4.2	Excavaciones en material conglomerado	m3	35,03	\$ 29.900	\$ 1.047.397	94,84		\$ 2.829.736	270%	129,67	\$ 3.877.133	370%
4.3	Entibado horizontal / vertical tipo 1	ml	30,00	\$ 24.500	\$ 735.000	10,86		\$ 266.070	36%	40,86	\$ 1.001.070	136%
5	RELLENOS COMPACTADOS											
5.1	Reellenos compactados con material seleccionado de excavación	m3	132,71	\$ 21.100	\$ 2.800.181	149,29		\$ 3.150.019	112%	282,00	\$ 5.950.200	212%
5.2	Reellenos compactados con material seleccionado de cantera o préstamo	m3	29,62	\$ 79.500	\$ 2.354.790	17,22		\$ 1.368.990	58%	46,84	\$ 3.723.780	158%
6	SUSTITUCIONES BASSES Y SUBBASES COMPACTOS											
6.1	Suministro e instalación de afirmado en andenes compactos e= 0,10 mts	m3	4,34	\$ 70.300	\$ 305.102	6,07		\$ 426.721	140%	10,41	\$ 731.823	240%
6.2	Suministro e instalación de Sub-base tipo INVIAS e = 0,20 mts incluye ensayos de densidad y proctor.	m3	29,62	\$ 144.700	\$ 4.286.014	71,50		\$ 10.346.050	241%	101,12	\$ 14.632.064	341%
6.3	Suministro e instalación de tubería de Sub-base tipo INVIAS e = 0,20 mts 0,05 mts altura mitad tubo por los lados para tuberías y atraques red principal.	m3	29,80	\$ 78.250	\$ 2.331.650	-5,30		\$ (414.725)	-18%	24,50	\$ 1.917.125	82%
7	ALCANTARILLADOS											
7.1	Instalación de tubería Corrugada PVC-S de 160 mm (6") incluye manejo de aguas en zanja.	ml	67,50	\$ 10.500	\$ 708.750	-30,95		\$ (324.975)	-46%	36,55	\$ 383.775	54%
7.2	Instalación de tubería Corrugada PVC-S de 250 mm (10") incluye manejo de aguas en zanja.	ml	18,00	\$ 17.200	\$ 309.600	-15,20		\$ (261.440)	-84%	2,80	\$ 48.160	16%
7.3	Instalación de tubería Corrugada PVC-S de 315 mm (12") incluye manejo de aguas en zanja.	ml	79,70	\$ 20.640	\$ 1.645.008	18,56		\$ 383.078	23%	98,26	\$ 2.028.086	123%
7.4	Empalme a cámaras d=1,20 m concreto 3000 PSI	Und	4,00	\$ 93.250	\$ 373.000	-1,00		\$ (93.250)		3,00	\$ 279.750	75%

JP

7.5	Empalmes a cajas de inspección concreto 3000 PSI	Und	6,00	\$	55.600	\$	333.600	-6,00	\$	(333.600)	0,00	\$	-	0%
7.6	Cámaras de inspección D=1,2. Concreto 21Mpa	ml	0,00	\$	795.000	\$	-	2,84	\$	2.257.800	2,84	\$	2.257.800	100%
7.7	Base / canchales cámara D=1,2 m en concreto	Und	3,00	\$	497.500	\$	1.492.500	-2,00	\$	(995.000)	1,00	\$	497.500	33%
7.8	Suministro e instalación de Tapa D=0,60 en HF. Incluye transportes	Und	3,00	\$	572.800	\$	1.718.400	-3,00	\$	(1.718.400)	0,00	\$	-	0%
7.9	Cajas de inspección de 0,50 x 0,50 x 0,80 incluye tapa reforzada	Und	15,00	\$	341.000	\$	5.115.000	-6,00	\$	(2.046.000)	9,00	\$	3.069.000	60%
7.10	Sumidero doble rejilla tipo sifón en concreto de 21 Mpa tapa en Hf/m, separación varillas 5 cms a ejes, según diseño establecido	Und	2,00	\$	1.522.400	\$	3.044.800	0,00	\$	-	2,00	\$	3.044.800	100%
7.11	Losas en concreto reforzado de 1,60 x 1,60 x 0,18 m Acero de refuerzo doble parrilla N° 4 cada 15 cms incluye antisol y acelerante concreto de 4000 PSI	Und	3,00	\$	603.300	\$	1.809.900	-3,00	\$	(1.809.900)	0,00	\$	-	0%
7.12	Instalación de silla YEE de 12" x 6"	Und	15,00	\$	53.850	\$	807.750	-8,00	\$	(430.800)	7,00	\$	376.950	47%
8	ACUEDUCTO													
8.1	Suministro e instalación tubería PVC DE 2" Incluye control y manejo de aguas en zanja y transporte	ml	79,70	\$	15.315	\$	1.220.606	13,26	\$	203.077	92,96	\$	1.423.682	117%
8.2	Suministro e instalación de porta válvula (tipo chorrote) Incluye tubo de 4" y losa en concreto de 0,60 x 0,60 m	Und	2,00	\$	334.400	\$	668.800	-1,00	\$	(334.400)	1,00	\$	334.400	50%
8.3	Suministro e instalación válvula de 2"	Und	1,00	\$	539.700	\$	539.700	-1,00	\$	(539.700)	0,00	\$	-	0%
8.4	Suministro e instalación de tee de 3" x 2"	Und	1,00	\$	218.800	\$	218.800	-1,00	\$	(218.800)	0,00	\$	-	0%
8.5	Empalmes a tubería existente	Und	2,00	\$	155.900	\$	311.800	3,00	\$	467.700	5,00	\$	779.500	250%
8.6	Suministro e instalación de acople universal válvula de 2"	Und	2,00	\$	94.500	\$	189.000	-2,00	\$	(189.000)	0,00	\$	-	0%
8.7	Suministro e instalación de acometida de 1/2" desde el tubo madre hasta el medidor. Incluye maniguera PE-UD de 1/2", instalación acoples, collarín 2 x 1/2" y demás accesorios requiera la acometida terminada.	Und	1,00	\$	193.000	\$	193.000	-1,00	\$	(193.000)	0,00	\$	-	0%
8.8	Anclajes en concreto y tubería galvanizada de 2" longitud 1,50 m, base de 0,50 x 0,50 x 0,25. Torton en alambre galvanizado cal 13.	Und	2,00	\$	359.700	\$	719.400	1,00	\$	359.700	3,00	\$	1.079.100	150%
9	OBRAS EN CONCRETO													
9.1	Corte mecanizado profundidad 0,07 m	ml	338,19	\$	7.865	\$	2.659.864	-305,99	\$	(2.405.611)	32,20	\$	253.253	10%
9.2	Pavimento en rígido 4000 PSI de espesor 0,18 m en obra incluye antisol, ensayos flexión, diseño mezcla, vibrador para concreto, mezcladora de 1 saco.	m3	0,00	\$	850.000	\$	-	87,37	\$	74.264.500	87,37	\$	74.264.500	100%
9.3	Adecuación de Andenes y Rampas e = 0,08 m Concreto de 3000 PSI	m3	4,34	\$	565.481	\$	2.454.188	0,07	\$	39.584	4,41	\$	2.493.771	102%
9.4	Pavimento en rígido 3000 PSI de espesor 0,15 m en obra incluye antisol, ensayos de laboratorios, diseño mezcla, vibrador para concreto, mezcladora.	m2	22,21	\$	622.800	\$	13.832.388	-22,21	\$	(13.832.388)	0,00	\$	-	0%
10	TRABAJO DE SOCIALIZACIÓN													
10.1	Trabajadora Social todo el proceso de domiciliares y socialización obra contratada	Gbl	1,50	\$	1.870.900	\$	2.806.350	0,00	\$	-	1,50	\$	2.806.350	100%

511

10,2	Profesional ciso - durante la duración del contrato	mes	1,50	\$	1.985.000	\$	2.977.500	0,73	\$	1.449.050	2,23	\$	4.426.550	149%
11	PAVIMENTO													
11,1	Demolicion de pavimentos rígido	m3	46,53	\$	99.100	\$	4.611.123	-46,53	\$	(4.611.123)	0,00	\$	-	0%
11,2	Corte mecanizado profundidad 0,07 m	ml	100,00	\$	7.865	\$	786.500	-100,00	\$	(786.500)	0,00	\$	-	0%
11,3	Excavacion en zanja material comun 0 - 2 m incluye ensayos de densidad y proctor.	m3	59,05	\$	25.700	\$	1.491.885	-59,05	\$	(1.491.885)	0,00	\$	-	0%
11,4	Suministro e instalación de Sub-base tipo INVIAS e = 0,20 mts	m3	87,67	\$	144.750	\$	12.690.233	-87,67	\$	(12.690.233)	0,00	\$	-	0%
11,5	Pavimento en rígido 3000 PSI de espesor 0,15 m en obra incluye anclaje, ensayos de laboratorio, flexion elementos y equipos necesarios para un buen terminado (flota rastrillo, regla vibratoria, vibrador, etc)	m3	43,54	\$	622.880	\$	27.120.195	-43,54	\$	(27.120.195)	0,00	\$	-	0%
11,6	Acero para conformacion de dovelas, canastilla, longitudinal, canastilla 1/4" L = 0,35 mts, separacion 0,30 mts, 1/2" L = 0,80 mts, diámetro 1/4"	Kgs	596,30	\$	5.535	\$	2.861.161	122,01	\$	650.923	658,31	\$	3.512.084	123%
11,7	Corte y sellado de junta de pavimento rígido con material elastoplastico	Ml	195,20	\$	8.550	\$	1.668.960	20,70	\$	176.985	215,90	\$	1.845.945	111%
11,8	Acero de refuerzo para losas cada 15 cms D = 1/2"	Kgs	150,89	\$	4.643	\$	700.562	490,92	\$	2.279.342	641,81	\$	2.979.924	425%
11,9	Adecuacion de andenes y rampas e = 0,08 mts, concreto de 3000 PSI	m3	0,00	\$	622.880	\$	-	0,00	\$	-	0,00	\$	-	0%
11,10	Retiro de sobrantes en vehiculo automotor	m3	104,58	\$	28.340	\$	2.963.797	-104,58	\$	(2.963.797)	0,00	\$	-	0%
11,12	Suministro e instalación de puentes peatonales de 1,4 mts de ancho con bandas laterales debidamente señalizados con cinta plastica de seguridad.	ml	16,50	\$	36.540	\$	602.910	1,50	\$	54.810	18,00	\$	657.720	109%
12	ITEMS ADICIONALES NO PREVISTOS													
NP-1	Suministro, transporte e instalación de Aditamentos para la prevencion de Contagio Covid - 19	Gl		\$	2.525.000	\$	-	1,00	\$	2.525.000	1,00	\$	2.525.000	100%
NP-2	Suministro líquidos y material desinfeccion, proteccion y registro control	Dis/Trabajador		\$	8.723	\$	-	875,00	\$	7.632.625	875,00	\$	7.632.625	100%
NP-3	Suministro, transporte e instalación de acelerante para pavimento MR42 en intersecciones - 7 días (425 KG cemento)	M3		\$	170.000	\$	-	4,13	\$	702.100	4,13	\$	702.100	100%
NP-4	Suministro, transporte e instalación entibado tipo II	m2		\$	33.345	\$	-	93,20	\$	3.107.754	93,20	\$	3.107.754	100%
NP-5	Suministro de transporte materiales desde Planta Aguadas sitio Obra	VIA/E		\$	250.000	\$	-	2,00	\$	500.000	2,00	\$	500.000	100%
NP-6	Suministro, transporte e instalación de techado provisional en guada y plastico cal 6	m2		\$	10.895	\$	-	483,50	\$	5.267.884	483,50	\$	5.267.884	100%
NP-7	Roceria y limpieza	m2		\$	5.000	\$	-	17,00	\$	85.000	17,00	\$	85.000	100%
NP-8	Excavaciones en zanja - material Común 2 a 4 m	m3		\$	36.489	\$	-	52,00	\$	1.897.420	52,00	\$	1.897.420	100%
NP-9	Suministro e instalación de sardinales	ml		\$	59.697	\$	-	48,40	\$	2.889.335	48,40	\$	2.889.335	100%
NP-10	Instalación de tapa HF Ø= 0,60 mts	und		\$	222.800	\$	-	1,00	\$	222.800	1,00	\$	222.800	100%
	COSTO TOTAL DIRECTO						131.558.668			60.369.997			191.928.664	

COSTO DIRECTO	\$	131.558.668
ADMINISTRACIÓN	\$	60.369.997
IMPREVISTOS	\$	15.696.199
UTILIDADES	\$	603.700
IWA SOBRE UTILIDADES	\$	3.018.500
COSTO TOTAL OBRAS CIVILES	\$	573.515
	\$	80.261.911

COSTO DIRECTO	\$	131.558.668
ADMINISTRACIÓN	\$	34.205.254
IMPREVISTOS	\$	1.315.587
UTILIDADES	\$	6.577.933
IWA SOBRE UTILIDADES	\$	1.249.807
COSTO TOTAL OBRAS CIVILES	\$	174.907.249

VALOR TOTAL ADICION OBRA

\$ 80.261.911

SON: OCHENTA MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS ONCE PESOS M/CTE.)

Abel Rojas Rubiano
 ABEL ROJAS RUBIANO
 INGENIERO DE ZONA
 CONTRATISTA

ADICIÓN N 1 Y PRÓRROGA N 3 AL CONTRATO 0213 DEL 2020 CUYO OBJETO ES REPOSICIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO, CAMBIO DE ACUEDUCTO Y EJECUCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DE PAVIMENTACIÓN EN LA VÍA LOCALIZADA EN LA CALLE 5 ENTRE CARRERAS 8 A 9 SECTOR LA CÁRCEL EN EL MUNICIPIO DE AGUADAS, CALDAS SUSCRITO CON JG INGENIERÍA S.A.S.

VALOR CONTRATO: \$ 174.907.250 INCLUIDO AIU E IVA
VALOR ADICIÓN N° 01: \$ 80.261.911 INCLUIDO AIU E IVA
VALOR TOTAL: \$ 255.169.161 INCLUIDO AIU E IVA

Entre los suscritos a saber **WILDER ÍBERSON ESCOBAR ORTIZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **16.114.304** de Samaná Caldas, quien obra en nombre y representación de EMPOCALDAS S.A E.S.P. NIT 890.803.239-9 en su calidad de Gerente debidamente facultado mediante Escritura N° 1483 de diciembre 16 de 1997 de la Notaria Tercera de Manizales y escritura N° 2214 del 18 de noviembre de 2004 de la Notaria Quinta de Manizales y nombrado mediante Acta No. 0363 de la Junta Directiva de enero 13 de 2020, inscrita el 16 de enero de 2020, bajo el número 00084286 del Libro IX, y tal como consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Manizales y Amparado en la Ley 142 de 1994, reformada por la Ley 689 del 2001 quien en el curso de este documento se denominará **EMPOCALDAS S.A. E.S.P.** y de otra parte **JORGE WILLIAM GIRALDO BETANCUR**, identificado con la cédula de ciudadanía No **15.914.793** de Riosucio, obrando en nombre y representación legal de la firma **JG INGENIERÍA S.A.S.** con NIT N° **810.000.658-4** quien afirma hallarse legalmente capacitado, sin inhabilidades e incompatibilidades y para efectos de la presente adición y prórroga se denominará **EL CONTRATISTA**; hemos convenido realizar la adición N° 1 y prórroga N° 3 al contrato No. 0213 de 2020 suscrito entre las partes el día 23 de septiembre de 2020, previas las siguientes consideraciones: **1)** Que actualmente se encuentra en ejecución el contrato No. 0213 de 2020, el cual tiene como plazo de ejecución hasta el 30 de enero de 2021 según prórroga N 2. **2)** Que según estudio de necesidad de contratación del 12 de enero de 2021 suscrito por el Ingeniero de Zona y el jefe del Dpto. de Operación y Mantenimiento y solicitud por parte del contratista donde manifiestan que: *"En la ejecución de las obras contratadas, se presentan mayores cantidades y obras adicionales, que al ejecutarse el balance incrementa el valor final del contrato 213 de 2020 de septiembre 23 de 2020; las obras que afectaron el valor final fue: - Las sustituciones ejecutadas con material tipo afirmado para reemplazar la subrasante deteriorada por la saturación del terreno existente por malas condiciones de la tubería existente*

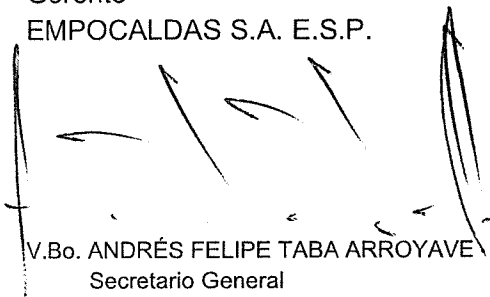
en cemento de 10". – Demolición y Construcción de Cámara de inspección localizada en el centro de la vía y que descola la tubería de cemento de 10" al boxculvert localizado en predios de la cárcel. – Debido a la saturación del subsuelo y a la composición del suelo con predominio de basuras y arcilla, materiales no aptos para llenos, dando lugar a la modificación de resistencia del concreto de 3000 Psi a 4000 Psi y espesor del pavimento de 0,15m a 0,18 m. – Otro factor analizado es el tráfico pesado que circula por el sector y que es determinante para un diseño de pavimento optimo y de buena calidad técnicas. Incremento de obras adicionales y de mas que al ejecutarse el balance incidieron en el incremento del costo final del contrato en la suma de \$80.261.911, y para dar cumplimiento a las precitadas obras se requiere prorrogar el plazo contractual en 15 días calendario. Como la subrasante que servía de apoyo al pavimento lo constituía material tipo arcilloso y basuras, materiales estos con alto grado de saturamiento, que por constitución no son aptos, se optó en ejecutarse en algunos sectores sustituciones para una buena capacidad portante y que la distribución de carga de las losas sea uniforme y con la modificación de la resistencia del concreto, se puede garantizar durabilidad de la obra ejecutada. Para cumplir el objetico del contrato N 213 de 2020. Es necesario realizar todas las obras adicionales planteada y cumplir con lo establecido en el contrato de la referencia y restablecer lo más pronto posible la movilidad del sector, y del municipio de Aguadas. Con el balance elaborado para determinar el valor adicional, se logra el objetivo que es garantizar la terminación total de las obras y restablecer el entorno del sector, y se garantiza un mejor servicio de acueducto y alcantarillado a los habitantes de esta zona y mejorar la movilidad tanto peatonal como vehicular". 3) Que la presente adición y prórroga cumple con los presupuestos señalados en lo literales a y b del artículo 27 del Manual de Contratación, el cual dispone: "las condiciones del contrato podrán modificarse durante el plazo de ejecución, previo acuerdo entre las partes, cuando se presenten circunstancias que lo justifiquen". 4) Que para la presente adición Empocaldas expidió el CDP N° 00291 del 20 de enero de 2021 bajo el rubro 230101030503 por valor de \$80.261.911. 5) Que el Gerente de EMPOCALDAS S.A E.S.P. encuentra ajustada y motivada la adición y prórroga de este contrato. 6) En consecuencia la presente adición y prórroga se registrá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Adicionar el contrato 213 de 2020 en la suma de **OCHENTA MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS ONCE PESOS (\$80.261.911) INCLUIDO AIU E IVA SOBRE UTILIDADES.** **CLÁUSULA SEGUNDA.** Prorrogar el plazo del Contrato N° 0213 de 2020 hasta el 15 de febrero de 2021, contados a partir de la fecha de vencimiento de la prórroga N° 2. **CLÁUSULA TERCERA. GARANTIAS:** El contratista se obliga a ampliar las garantías exigidas en el contrato inicialmente

suscrito. **CLÁUSULA CUARTA:** Para efectos legales y fiscales continúan vigentes las demás cláusulas del presente contrato con igual alcance y contenido.


Para constancia se firma en Manizales a los 25 días del mes enero de 2021.




WILDER ÍBERSON ESCOBAR ORTIZ
Gerente
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.



V.Bo. **ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE**
Secretario General



Elaboró: Juan Camilo Aristizabal Valencia.



JORGE WILLIAM GIRALDO BETANCUR
Representante Legal
JG Ingeniería S.A.S.
Contratista



V.Bo. **SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS**
Jefe Dpto. Operación y Mantenimiento

**FORMATO LEGALIZACIÓN PÓLIZAS CONTRATOS, ORDENES DE COMPRA Y/O SERVICIO
ACTUALIZACIÓN CON ADICIÓN N 1 - PRÓRROGA N 3**



CONTRATO 0213 DE 2020
 REPOSICIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO, CAMBIO DE ACUEDUCTO Y EJECUCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DE PAVIMENTACIÓN EN LA VÍA LOCALIZADA EN LA CALLE 5 ENTRE CARRERAS 8 A 9 SECTOR LA CÁRCEL EN EL MUNICIPIO DE AGUADAS, CALDAS.

MUNICIPIO AGUADAS - CALDAS
 VALOR \$255.169.161
 CONTRATISTA JG INGENIERÍA S.A.S.
 NIT 810.000.658-4
 PLAZO DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 15 DE FEBRERO DE 2021

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 42-45-101045136
 PÓLIZA DE RCE No. 42-40-101034430

COMPAÑIA DE SEGUROS SEGUROS DEL ESTADO S.A.

GARANTIA	CUMPLE	VIGENCIA		VALOR AMPARADO
		DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO	SI	26-oct-20	15-may-21	\$ 76.550.748,30
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	SI	26-oct-20	15-feb-24	\$ 51.033.832,20
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI	5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DIAS		\$ 51.033.832,20
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	SI	26-oct-20	15-may-21	\$ 76.550.748,30

NOTA: LA VIGENCIA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA SE ACTUALIZARÁ CON LA FIRMA DEL ACTA DE RECIBO FINAL DE LA OBRA

REQUISITOS LEGALIZACION	CUMPLE
ESTAMPILLA PRODESARROLLO	NA
ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD	NA
ESTAMPILLA PROHOSPITAL STA SOFIA	NA
ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR	NA
CLAUSULAS EXORBITANTES	NO

LOS AMPAROS ANTERIORES SE ENCUENTRAN CONFORME A LA EXIGENCIA CONTRACTUAL CUMPLE CON LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, ADEMÁS SE AJUSTA A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO 0213 DE 2020 EN LO REFERENTE A GARANTIAS

LA PRESENTE SE APRUEBA Y FIRMA A LOS

27 ENE 2021

WILDER ÍBERSON ESCOBAR ORTIZ
 Gerente

ANDRÉS FELIPE TABÁ ARROYAVE
 Secretario General



SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES			SUCURSAL MANIZALES			COD.SUC 42	NO.PÓLIZA 42-45-101045136	ANEXO 7
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 27 01 2021	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 26 10 2020		A LAS HORAS 00:00	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 15 02 2026		A LAS HORAS 23:59	TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL J G INGENIERIA S.A.S.	IDENTIFICACIÓN NIT: 810.000.658-4
DIRECCIÓN: KR 24 N 22 02 OF 408	CIUDAD: MANIZALES, CALDAS TELÉFONO: 8845866

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: EMPOCALDAS S.A.E.S.P	IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9
DIRECCIÓN: KR 23 NRO. 75 - 82	CIUDAD: MANIZALES, CALDAS TELÉFONO 8867080

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-027A 30-06-2009, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO DE OBRA NUMERO 0213 DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2020, RELACIONADO CON REPOSICION Y OPTIMIZACION DE RED DE ALCANTARILLADO, CAMBIO DE ACUEDUCTO Y EJECUCION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DE PAVIMENTACION EN LA VIA LOCALIZADA EN LA CALLE 5 ENTRE CARRERAS 8 A 9 SECTOR LA CARCEL EN EL MUNICIPIO DE AGUADAS, CALDAS.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO	26/10/2020	15/05/2021	\$76,550,748.30	\$76,550,748.30
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	26/10/2020	15/02/2024	\$51,033,832.20	\$51,033,832.20
ESTABILIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS *		\$51,033,832.20	\$51,033,832.20

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO SEGUN ADICION N 1 Y PRORROGA N 3 AL CONTRATO 0213 DEL 2020 SE PRORROGAN LAS VIGENCIAS DE LAS GARANTIAS.

VALOR PRIMA NETA \$ *****16,000.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****8,000.00	IVA \$ *****4,560.00	TOTAL A PAGAR \$ *****28,560.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****178,618,412.70	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARIANO ANDRES SAMIN ARIAS	19957	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

Manuel Sarmiento

42-45-101045136

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

J.W. Gil

FIRMA TOMADOR 2

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES			SUCURSAL MANIZALES			COD.SUC 42		NO.PÓLIZA 42-45-101045136		ANEXO 7		
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 27 01 2021			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 26 10 2020			A LAS HORAS 00:00	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 15 02 2026			A LAS HORAS 23:59	TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL J G INGENIERIA S.A.S.							IDENTIFICACIÓN NIT: 810.000.658-4				
DIRECCIÓN: KR 24 N 22 02 OF 408					CIUDAD: MANIZALES, CALDAS			TELÉFONO: 8845866			

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: EMPOCALDAS S.A E.S.P							IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9				
DIRECCIÓN: KR 23 NRO. 75 - 82					CIUDAD: MANIZALES, CALDAS			TELÉFONO: 8867080			

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

Manuel Sarmiento

42-45-101045106

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

J.W. G

FIRMA TOMADOR 2

DLF019957A

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES			SUCURSAL MANIZALES			COD.SUC 42	NO.PÓLIZA 42-40-101034430	ANEXO 7
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO		VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
27 01 2021		26 10 2020		00:00	15 05 2021		23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL J G INGENIERIA S.A.S.	IDENTIFICACIÓN NIT: 810.000.658-4
DIRECCIÓN: KR 24 N 22 02 OF 408	CIUDAD: MANIZALES, CALDAS TELÉFONO: 8845866

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: EMPOCALDAS S.A.E.S.P	IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9
DIRECCIÓN: KR 23 NRO. 75 - 82	CIUDAD: MANIZALES, CALDAS TELÉFONO 8867080
BENEFICIARIO: 890803239 - EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.E.S.P. ADICIONAL:	

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE OBRA NUMERO 0213 DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2020, RELACIONADO CON REPOSICION Y OPTIMIZACION DE RED DE ALCANTARILLADO, CAMBIO DE ACUEDUCTO Y EJECUCION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DE PAVIMENTACION EN LA VIA LOCALIZADA EN LA CALLE 5 ENTRE CARRERAS 8 A 9 SECTOR LA CARCEL EN EL MUNICIPIO DE AGUADAS, CALDAS.

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES					
AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	15.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMLLV	26/10/2020	15/05/2021	\$76,550,748.30	\$76,550,748.30

ACLARACIONES

SEGUN ADICION N 1 Y PRORROGA N 3 AL CONTRATO 0213 DEL 2020 SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA GARANTIA.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****10,000.00	\$ *****3,000.00	\$ *****2,470.00	\$ *****15,470.00	\$ *****76,550,748.30	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARIANO ANDRES SANIN ARIAS	19957	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

42-40-101034430

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES			SUCURSAL MANIZALES			COD.SUC 42		NO.PÓLIZA 42-40-101034430		ANEXO 7		
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 27 01 2021			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 26 10 2020			A LAS HORAS 00:00	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 15 05 2021			A LAS HORAS 23:59	TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL J G INGENIERIA S.A.S.							IDENTIFICACIÓN NIT: 810.000.658-4				
DIRECCIÓN: KR 24 N 22 02 OF 408					CIUDAD: MANIZALES, CALDAS			TELÉFONO: 8845866			

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: EMPOCALDAS S.A E.S.P							IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9				
DIRECCIÓN: KR 23 NRO. 75 - 82					CIUDAD: MANIZALES, CALDAS			TELÉFONO: 8867080			
BENEFICIARIO: 890803239 - EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.E.S.P.											

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

42-40-101034460

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR 2

DLF019957A

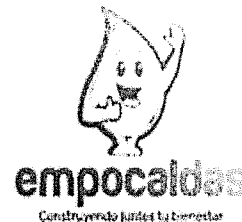
2

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A E.S.P
EMPOCALDAS S.A E.S.P

NIT 890.803.239-9

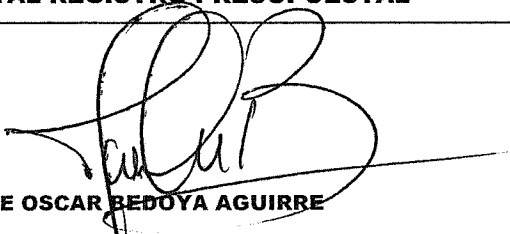
REGISTRO PRESUPUESTAL
NUMERO 000286



FECHA DE EXPEDICION 2021/01/27
CERTIFICADO DISPON. NRO - 000291
COMPROMISO QUE AMPARA PRORROGA N°03 CONTRATO N°0213 DE 2020 REPOSICION Y OPTIMIZACION RED AL CANTARILLADO CAMBIO ACUEDUCTO SECTOR LA CARCEL MPIO AGUADAS
BENEFICIARIO J.G. INGENIERIA SAS
C.C NRO 810000658

Con el presente acto administrativo se afecta de manera definitiva, la(s) apropiacion(es) y no serán utilizados con otro fin. (Requisito de perfeccionamiento y anterior a la ejecucion).

RUBRO APROPIACION	DESCRIPCION	VALOR
230101030503	REHABILITACIÓN INFRAESTRUCTURA PLANTAS, REDES Y BO	80,261,911
TOTAL REGISTRO PRESUPUESTAL		80,261,911


JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE
Jefe Sección Presupuesto

PLAZO DE EJECUCION 20 DIAS

